

# CONSULTA PREVIA

## Lote 191

---

[Ver](#)

[Editar](#)

El Lote 191 tiene una extensión aproximadamente de 431,542.14 ha y está ubicado en el distrito de Tambopata, en la provincia de Tambopata, en el departamento de Madre de Dios.

En el ámbito de este lote se identificó la presencia de los pueblos indígenas Ese – Eja, Shipibo, Amahuaca, Yine, Kichwa Runa y Machiguenga, asentados en 07 comunidades nativas (tituladas y en proceso de reconocimiento).

---

### Etapa 1: Identificación de la medida

La consulta previa en el sector hidrocarburos tiene su origen en la emisión de la Resolución Ministerial N° 350-2012-MEM/DM de julio de 2012 por parte del Ministerio de Energía y Minas. Según dicha resolución, el procedimiento administrativo objeto de consulta en hidrocarburos es el Decreto Supremo que aprueba la suscripción de contratos de exploración y explotación de lotes petroleros y gasíferos, en tanto sería la medida que podría afectar los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En esa misma Resolución Ministerial, el Ministerio de Energía y Minas determinó que la oportunidad para realizar la consulta previa es antes de la emisión del Decreto Supremo y que la dirección a cargo (entidad promotora) es PERUPETRO, como entidad pública del sector energía y minas.

En julio de 2013, PERUPETRO emite el Acuerdo de Directorio N° 074-2013 en el que aprueba la propuesta de conformación, extensión y delimitación de 26 lotes, que serían materia de licitación pública internacional para otorgar contratos de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos, entre los que estaba el Lote 191.

---

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

La identificación de los pueblos indígenas ubicados en el ámbito del Lote 191 y de sus organizaciones representativas se realizó a través de un trabajo de gabinete y el recojo de información de campo.

Entre el 15 al 21 de setiembre del 2014 y el 01 y 02 de febrero del 2015, PERUPETRO, en compañía del VMI y de representantes de las organizaciones indígenas pertenecientes al Consejo indígena de la zona baja de Madre de Dios (COINBAMAD), realizó el trabajo de campo en el ámbito del Lote 191. Los pueblos indígenas identificados fueron: Ese-Eja, Shipibo, Amahuaca, Yine, Kichwa Runa y Machiguenga, asentados en 7 comunidades nativas tituladas y en proceso de reconocimiento.

---

### Etapa 3: Reuniones preparatorias y publicidad

Los días 21 y 22 de noviembre de 2014, PERUPETRO se reunió con los representantes de los pueblos indígenas participantes del proceso de consulta previa del Lote 191, y se elaboró de forma conjunta el Plan de Consulta para dicho proceso. Esta reunión preparatoria se realizó en la ciudad de Puerto Maldonado con los representantes de las tres comunidades involucradas y con representantes de las organizaciones indígenas – FENAMAD y COINBAMAD- del departamento de Madre de Dios. En estas reuniones preparatorias, el Viceministerio de Interculturalidad brindó información acerca del derecho y proceso de consulta previa.

Del 18 al 28 de febrero se completó la etapa de publicidad. Se publicó el Plan de Consulta y la propuesta de medida a consultar en el portal institucional de PERUPETRO. PERUPETRO hizo entrega de ambos documentos a las comunidades nativas del ámbito a través de una visita informativa. Cabe mencionar que el Plan de Consulta se entregó en castellano y traducido a las respectivas lenguas indígenas.

## Plan de Consulta Lote 191

---

### Etapa 4: Información

Del 07 al 21 de marzo de 2015 se realizaron los talleres informativos, considerando pertenencia a un pueblo y comunidad. El primero de estos talleres se realizó en la comunidad nativa de Boca Pariamanu del pueblo Amahuaca, los días 07 y 08 de marzo, a este taller asistieron 21 personas. El segundo taller, se realizó en la comunidad nativa de El Pilar, en la cual hay presencia de los pueblos Ese eja, Shipibo y Machiguenga; se desarrolló los días 11 y 12 y asistieron 47 personas. El tercer taller se ejecutó en la comunidad de Puerto Arturo, del pueblo Kichwa, los días 14 y 15 en el cual asistieron 43 personas. El cuarto taller se realizó en la comunidad de Santa Teresita, para el pueblo yine, los días 20 y 21 y asistieron 30 personas; cabe indicar que en este taller se tuvo la participación de representantes de las comunidades de Tipishka y La Victoria.

Para estos talleres se capacitó a intérpretes locales (formados por el Ministerio de Cultura) y a su vez se contó con intérpretes acreditados y con material informativo traducido a cada una de las lenguas de los pueblos indígenas participantes.

Cabe indicar que en la comunidad de Tres Islas no se realizó el taller informativo que se había programado. Esto por la negativa de esta comunidad en participar en el proceso de consulta previa para las propuestas de los lotes 191 y 157. Dicha decisión se formalizó mediante carta N°02\_2015/P.C.N Tres Islas de fecha 17 de marzo de 2015 en la cual informó de la decisión de no autorizar ningún tipo de actividad petrolera en su territorio. Por ello Perupetro mediante la carta GGRL-PRAC-GFRC-0182-2015 de fecha 30 de marzo de 2015 informó al Viceministerio de Interculturalidad de la modificación del lote 157 y 191. Dicha modificación excluye a la comunidad de Tres Islas, para este caso, del ámbito de la propuesta del lote 191.

---

### Etapa 5: Evaluación interna

Para esta etapa, los pueblos indígenas se reunieron para evaluar los alcances e incidencias de la medida administrativa y la relación con sus derechos colectivos.

Esta etapa se realizó en cada comunidad, las cuales se reunieron entre los días 19 y 24 de abril. Las comunidades de Boca Pariamanu y La Victoria se reunieron el 19 y 20 de abril, La comunidad de El Pilar el 20 y 21, Puerto Arturo el 21 y 22, Santa Teresita el 22 y 23 y finalmente Tipishka el 23 y 24 de abril. En la evaluación interna, los representantes indígenas contaron con las facilidades logísticas brindadas por PERUPETRO conforme a disposición normativa.

Como resultado de esta etapa, los pueblos indígenas, a través de sus autoridades comunales enviaron a PERUPETRO sus actas de evaluación interna. Asimismo, en dichas actas designaron a sus respectivos los representantes acreditados que participarían en la etapa de diálogo.

Acta de evaluación interna Boca Pariamanu

Acta de evaluación interna El Pilar

Acta de evaluación interna La Victoria

Acta de evaluación interna Puerto Arturo

Acta de evaluación interna Santa Teresita

Acta de evaluación interna Tipiska

---

### Etapa 6: Diálogo

La etapa de diálogo se llevó a cabo del 20 al 22 de mayo de 2015. Participaron en esta etapa representantes acreditados de los pueblos indígenas Ese-eja, Shipibo, Amahuaca, Yine, Kichwa Runa y Machiguenga identificados para el proceso.

Como representantes del Estado acudieron funcionarios de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos y de Perupetro del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), así como representantes del Ministerio de Cultura, órgano especializado en materia indígena del Poder Ejecutivo, que se encargó de facilitar el diálogo intercultural, además de brindar asistencia técnica y absolver las dudas sobre el proceso.

Asistieron también representantes del Consejo Indígena del Bajo Madre de Dios (COINBAMAD), y como observadores de la etapa de diálogo, funcionarios de la Defensoría del Pueblo y de la Cooperación Alemana (GIZ).

La etapa de diálogo del Lote 191 culminó con acuerdos como la inclusión en el contrato del lote de una cláusula sobre los derechos de los pueblos indígenas y la evaluación técnica para las compensaciones a realizarse.

Asimismo, se acordó la inclusión del Programa de Monitoreo Ambiental y Social Comunitario (PMAC) en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y el fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas en diversas materias incluyendo la negociación a través del Comité de Administración de Recursos para Capacitación (CAREC) del MINEM.

Cabe indicar que este proceso de consulta previa que se inició oficialmente el 17 de febrero, con la entrega del Plan de Consulta y la Medida administrativa a los pueblos indígenas y tuvo una duración de 95 días.

## Acta de Consulta Lote 191

# CONSULTA PREVIA

### CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima  
41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de  
Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
consultaprevia.cultura.gob.pe

### ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)  
[Registro de interpretes](#)  
[Centro de recursos interculturales](#)  
[Infocultura](#)  
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393

